RESOLUCIÓN NO. 012 DE 2026
(10 DE AGOSTO)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD ABREVIADA No. IEGJQ-MA-04-2026"

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el acuerdo 04 del 2026, expedidos por el consejo directivo de la institución educativa, se requiere adelantar el proceso de modalidad abreviada N° **IEGJQ-MA-04-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA."**

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la las condiciones para contratar la cual evalúa factores técnicos, jurídicos y económicos.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del PROCESO DE selección en la modalidad abreviada No. **IEGJQ-MA-04-2026**, a la siguiente persona:

NOMBRE	PERFIL	CARGO
JULY ALEJANDRA LEÓN LOMBANA	ABOGADA	CONTRATISTA

PARAGRAFO SEGUNDO: La Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 10 días del mes de agosto de 2026.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES				
CARLOS AUGUSTO LOPEZ SANCHEZ Rector – ordenador del Gasto				
Nombre	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Revisado por	*FABIOLA GAMBOA PINZON*	Auxiliar Administrativo 407-10		Agosto de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				